



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 117835/ STP 8512-2021
CUI 11001-02-04-000-2021-01315-00
INES RODRÍGUEZ POLANIA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veinte (20) de agosto de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Honorable Magistrado **EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER**, y salvamento de voto de la Magistrada Patricia Salazar Cuéllar, en providencia del ocho (08) de julio de 2021, declaró **IMPROCEDENTE** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por **INES RODRÍGUEZ POLANIA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Ibagué, el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y el Juzgado Quinto Penal del Circuito – ambos de Ibagué-, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, mínimo vital, vida digna, libertad y defensa técnica, al interior del proceso penal seguido en su contra bajo radicado No. 73001-6000-432-2010- 02940-01.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a **JAIME QUINTERO RODRIGUEZ (VÍCTIMA)** y demás personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,


MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor